



ORDEN DE 17 DE MAYO DE 2.010 DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA POR LA QUE SE APRUEBA CON CARÁCTER PREVIO EL ANTEPROYECTO DE LEY DE LA AUTORIDAD VASCA DE LA COMPETENCIA

Visto el artículo 7.1 de la Ley 8/2003, de 22 de diciembre, del Procedimiento de Elaboración de las Disposiciones de Carácter General.

Visto el proyecto normativo de referencia,

RESUELVO

1. Aprobar con carácter previo el anteproyecto de Ley de la Autoridad Vasca de la Competencia.
2. Disponer la continuación del procedimiento de elaboración de la disposición, con arreglo a lo dispuesto en las secciones segunda y tercera del Capítulo II de la Ley 8/2003 de 22 de diciembre, del Procedimiento de Elaboración de Disposiciones de Carácter General, así como en el Orden de 11 de enero de 2010 de este Consejero por la que se inicia el mismo.

Vitoria – Gasteiz, a 17 de mayo de 2010

Fdo: Carlos Aguirre Arana
CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA